

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 0 7 AGO 2014

RES. H. Nº

4035-14

EXPTE. Nº 4587/14.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de Profesor Regular; y

### CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despachos № 340/14, aconseja sobre el particular;

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior, según lo dispuesto en el Art. 2º de la Res. Nº 350/87 y modificatorias;

Que a su vez se requiere tal habilitación conforme al Art. 3º de la Res. CS. Nº 350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares-;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27º de la Res. CS. Nº 350-87 y modificatorias, el Consejo Directivo, ante la consulta previa realizada por la Decana para la constitución del Jurado para Concursos de Profesores Regulares, eleva al Consejo Superior la propuesta de nombres con sus respectivos curriculum, para constituir el Jurado en calidad de titulares y suplentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 05 de agosto de 2014) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, según el siguiente detalle:

			A CLONIATUDA	CARRERA	PLAN
No	CARGO		ASIGNATURA		
	Adjunto	Simple	Seminario de Tesis	Licenciatura en Letras	2000



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1035-14

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cargo, a la vacante de planta, Profesor Adjunto, dedicación simple, creado por Res. CS. Nº 190/05, Escuela de Letras.

ARTICULO 3°.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SIMPLE para la asignatura SEMINARIO DE TESIS (Plan 2000) de la carrera Licenciatura en Letras.

### TITULARES:

#### SUPLENTES:

ELBA ROSA AMADO RAQUEL DEL VALLE GUZMAN FANNY MABEL PARRA PATRICIA BEATRIZ BUSTAMANTE VIVIANA CÁRDENAS GRACIELA BALESTRINO

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a Dirección de la Escuela de Letras, Departamento Docencia, carteleras y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DD/14

Lic. FASIANA R. LOPEZ Secretaria Académica

Facultad of Humanidades - UNSa

ESP. LILIANA FORTUNY

Facultad de Humanidades - UNSa